

RESOLUCIÓN DECANAL N°106-FFyB-UNAP-2020

Nina Rumi, 20 de junio de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que mediante Informe N°003-ORSA-FFyB-UNAP-2020, la jefa de la Oficina de Registros de Servicios Académicos, indica que se oficialice el Reingreso para Matricula Regular, en el I Semestre Académico 2020, a favor del alumno: **KEVIN HENRY PIZANGO LINARES, con D.N.I. N°70759794**, que indica Retiro definitivo por bajo rendimiento académico, acogiéndose a la RCU. N°030-2020, de fecha 18/05/2020 y que por diferente motivo dejó de estudiar, lo mismo que fue debidamente evaluado

Que por lo expuesto en el presente considerando, esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina de Registros de Servicios Académicos, en concordancia con el Reglamento Académico de Pregrado (RAPUNAP);

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el reglamento del RAPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -AUTORIZAR el Reingreso para Matricula Regular, en el I Semestre Académico 2020 a favor del alumno: **KEVIN HENRY PIZANGO LINARES, con D.N.I. N°70759794**, estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, serán los encargados de dar cumplimiento al artículo precedente, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal

Regístrate, comuníquese y archívese.

VERDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Andrés O. Núñez Román Dr.
DECANO



VERDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Licitib Mgr.
SECRETARIO ACADEMICO



Distrib.: VRAC, DIGRAA, ORSA; Archivo.
AONR/mgd.

↙ Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación